Noticiero de Soria

Sábabo 28 de Enero de 1899. | DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA | AÑO UNDÉCIMO.—NÚMERO 881.

JUBILADOS Y AGRICULTORES

¡Qué diferencia tan notable entre esos dos seres! El uno cobra pingües rentas por los servicios que cesó de prestar, y el otro paga onerosos tributos por las propiedades que posee, aunque éstas hayan llegado á ser improductivas. El primero vive en el ocio y el regalo sibarítico, con el producto de su jubilación, y el segundo sufre penalidades sin cuento, para proporcionar al Gobierno el dinero con que pueda atender al retiro del jubilado y le quede á él siquiera lo indispensable para su sustento frugal y el de su familia. Aquél, en fin, recordando con frecuencia los más ó menos importantes servicios que prestó á la patria, sin tener para nada en cuenta el sueldo que disfrutó por ellos mientras perteneció á las clases activas, cree que toda recompensa es pequeña en comparación de los servicios que hizo, y considera que en él todos son derechos, y éste, por el contrario, como está acostumbrado *á gemir y dar la lana*, trabaja sin tregua ni descanso hasta llegar á los bordes del sepulcro, pues sabe por experiencia propia que si no trabaja no come, sin acordarse para nada de los derechos que pudiera tener y pensando sólo en los deberes que tiene que cumplir para con su patria.

Notable, pues, es la diferencia entre esos dos tipos diametralmente opuestos que hemos analizado, siendo su contraste tan grande como el que se nota en los seres que habitan una colmena, pero con la diferencia especial de que en esta colmena social el zángano perezoso no sólo se come la miel, sino que vive imperando sobre la laboriosa abeja.

El agricultor ve que los empleados que tiene España son en mayor número que los que tienen los Estados Unidos, Rusia, Inglaterra y cualquier otra potencia de primer orden, puesto que pasan de 400.000 ciudadanos que cobran nómina, bien del Estado, bien de la provincia ó bien del municipio.

El agricultor que ha dado la sangre de sus robustos hijos para esas desastrosas guerras de las islas de Cuba y Filipinas, impórtale poco la pérdida de las mismas, pues desde el principio de dichas guerras las ha considerado como simas insondables donde iría á perderse para siempre toda la juventud española, particularmente la agrícola, por ser la que contar puede con menos economías para las redenciones y todos los millones que pudieran allegar los Gobiernos; habiendo visto las confirmaciones de esas dolorosas pérdidas, al saber que han costado, hasta el presente, dos mil millones y cien mil hombres, por cuya razón sigue temiendo, con fudamento, que si Filipinas hubiera quedado á favor de España, visto lo potente de la insurrección que allí impera, y vista la pérdida de la importancia moral que para los tagalos han perdido los castilas, temen fundadamente, repetimos, que costará muchos millones y algunos miles de hombres el reducirlos nuevamente á la obediencia, cuando no estamos en condiciones de poder derrochar ni una ni otra cosa.

El agricultor, en fin, ve el exhorbitante aumento producido en las clases pasivas, pues desde Marzo de 1895 en que dió principio la guerra de las colonias, han tenido aquéllas un crecimiento de dos millones ciento cuarenta mil pesetas, sólo de viudas y huérfanos, y tres millones setecientas veintisiete mil pesetas con las de retirados del Ejército y Armada, habiéndose elevado los derechos pasivos en ese lapso de tiempo á la enorme cifra de más de cuarenta y cinco millones de pesetas, y teniendo justamente el país contribuyente los aumentos progresivos que esos derechos han de alcanzar, como consecuencia de la terminación de la guerra.

Habrá, seguramente, quien objete que son inevitables esos aumentos aunque tengamos que llegar á la liquidación, pues el que ha derramado su sangre en favor de la patria y el que sin derramarla ha servido fielmente por muchos años á esa misma patria, tiene incuestionables derechos á la subsistencia de sus personalidades y de sus familias; pretensiones que no vamos á combatir en absoluto, pues creemos justo el que así sea pero no con la larguera y explendidez que venimos viendo, pues ninguna jubilación debía pasar de un duro diario ó poco más por todos conceptos, con lo que el que la obtuviese podría atender á su subsistencia, pues sino podía habitar en la capital de la monarquía él ó los que este haber pasivo disfrutasen, se retirarían á otra población en la que la vida fuese más económica. Además, el médico particular que, por obligación de su contrato y el sacerdote, que por imposición de su sagrado ministerio, tiene que visitar el uno y prestar los auxilios expirituales de la religión el otro, á los coléricos, virulentos, tifoideos, ect., sucumben muchas veces víctimas de su cargo ó de su abnegación, sin que nadie se ocupe de concederles ninguna clase de derechos pasivos, ó viven pobremente al final de muchos años de profesión, si la fortuna no les ha sido próspera, como generalmente ocurre, pues los sueldos que disfrutan con pocas excepciones, no son para hacer grandes economías.

Estas quejas que representan la expresión genuina y unánime del agricultor, en primer lugar y en segundo del contribuyente español, no están basadas en mal querencia contra las clases pasivas, sino en la imposibilidad absoluta de resistir las onerosas cargas que sobre ellos pesan; y de ahí el deseo de que el gobierno atienda con algún interés sus pretensiones justas. El Ejército español tiene un número muy excesivo de generales (sólo de Cuba regresarán cuarenta al evacuar ahora aquella isla), estando en proporción gradual y armónica el de jefes y oficiales; pues ciérrense todas las escalas por un número de años determinado y amortícense las vacantes. También, como consecuencia de las pérdidas de la guerra de las Antillas, quedan en cuadro los ministerios de Ultramar y de Marina; refúndanse en los de Fomento y Guerra el primero á perpetuidad y el segundo por algunos años, dándose el cese al personal de ambos ministerios.

Haciendo todo esto y limitando el maximun de las jubilaciones á unas cuantas pesetas (no muchas), creemos podría reponerse en breve tiempo la Hacienda española de la bancarrota que la amenaza y po lrían también rebajarse algo los fuertes tributos que el agricultor se ve obligado á satisfacer.

LEANDRO NIÑO.

La Cruz Roja.

Sección española.

ESTATUTOS

(Conclusión.)

Art. 27. Todas las Juntas de Comisión cumplirán en este caso puntualmente las disposiciones de la Asamblea de Madrid, que es la que asume la dirección absoluta, y sólo obrarán aquéllas por sí, dando después, cuenta á ésta, en los casos de tal urgencia que no puedan consultar porque los combates se verifiquen en su mismo territorio y el socorro exija urgencia.

Art. 28. Las Juntas de las Comisiones promoverán con la mayor actividad la formación de Comisiones afiliadas con el mayor número posible, las cuales se formarán desde que se reunan seis individuos, y su objeto será suministrar socorros de cuantas especies puedan.

Art. 29. La Asamblea atenderá á dar las instrucciones convenientes á todas las Juntas de gobierno de las Comisiones, á enviar delegados ó representantes suyos cerca de cada cuerpo de ejército para que éstos la enteren á tiempo de las necesidades que presenten; á establecer depósitos de objetos de socorro á inmediación de las tropas; á reclutar y enviar secciones de voluntarios, ó sean hermanos de caridad, al ejército; á instalar hospitales si fuera necesario, ó buques, ó trenes del mismo género; á establecer una agencia estadística adonde las familias puedan acudir para obtener noticia de los soldados y demás militares que se hallen en los hospitales; y, en fin, adoptará, de acuerdo con la autoridad superior militar, cuantos medios haya aconsejado la experiencia ó le dicte su celo para la más exquisita asistencia del militar herido, sobre la que el Estado le proporciona.

Disposiciones generales.

Art. 30. La Asociación reconoce por sus Patronos y protectores piadosos á María Santísima en su sacrosanto Misterio de la Purísima Concepción, y al Apóstol Santiago, que lo son de España, y al glorioso San Juan Bautista, que lo es de la ínclita Orden hospitalaria y militar de San Juan.

Art. 31. La Asamblea, en nombre de la Asociación en general, se reunirá todos los años en un días eñalado, que será el mismo ó próximo al de su sesión marcada en el art. 15, en el templo que designe, para asistir al santo sacrificio de la Misa dos veces: la primera pidiendo la protección de Dios, de su Santa Madre y de San Juan y de Santiago, para esta Asociación de caridad, y la paz entre los Estados y Príncipes cristianos; y la otra para rogarle por el alma de los asociados y personas benéficas que hayan contribuído á los fines caritativos de esta obra con sus donativos ó servicios personales.

Art. 32. Todo asociado está obligado á satisfacer á su ingreso, por ahora, cinco pesetas al recibir los Estatutos, Reglamentos y demás documentos impresos que se le entregarán.

Art. 33. La Asamblea se entenderá con el Gobierno en todo lo relativo á la Asociación, procurará establecer y mantener relaciones de amistad y fraternidad y de caridad con todas las asociaciones ó comités de su clase que haya en el mundo civilizado, á los que mandará las publicaciones que pueda hacer, solicitando las de aquéllas, y muy especialmente con el Comité de Ginebra, que es la Asociación fundadora y matriz en esta caritativa obra.

Art. 34. La Asociación tendrá por distintivo el brazalete blanco con la cruz roja, adoptado desde un principio por el Comité de Ginebra; y si estableciese hospitales ó ambulancias, esta insignia se fijará en su bandera, á la que acompañará siempre la nacional.

Art. 35. Un reglamento formado sobre estos Estatutos determinará los deberes y derechos de los asociados, y todos los detalles relativos á la administración y gobierno interior de esta Asociación de caridad.

Art. 36. No podrá hacerse variación alguna en estos Estatutos sino á propuesta de la Asamblea, en cuyo caso han de votar la enmienda la mitad mas uno de los individuos de la misma y de la Asociación que asistan á la sesión convocada con este objeto.

Art. 37. Estos Estatutos se imprimirán y se circularán á los asociados de toda la Península y posesiones de Ultramar, y á todas las Asociaciones de su género y bibliotecas públicas nacionales y extranje ras después de que se se hayan puesto en manos de los protectores y viceprotectores natos, y de que se hayan pasado á las autoridades.

SORIANIQUERÍAS.

Buenas tardes doña Rosa.
¿Me das un beso Laurita?
—Dale un beso á este señor.
—(¡Atiza! ¡Pues no se limpia!)
¡Jesús! Que guapa que está
y como crece su hija.
¿Cuantos años tienes?
—Once.
—¿Once? ¡Parece mentira!
(Pues no empieza poco pronto
Laurita á ser presumida.)
Estás hecha una mujer
tan guapa y tan formalita.
—Así me gusta que sea,
y no es porque yo lo diga,
pero en cuanto á educación
está á la moda del día;
pocas sabrán lo que Laura.
—Eso pronto se adivina,
no hay más que verla la cara
para conocer que es lista.
(¡Ay! Dios mío de mi alma,
perdóname la mentira!)
—¡Si viera usted como borda!
¡Si viera usted como pinta!
¡Si viera usted.....
—(¡Caracoles!
Me voy á quedar sin vista.)
—Como comprende el francés
y como escribe enseguida
las cartas; aunque, está claro,
no con mucha ortografía,
pero sabiendo dos lenguas
carecen estas faltillas
de importancia.
—No lo dudo,
más se arregla con que escriba
en español si está en Francia,
en francés si está en Costilla.
(¡Y así se pasa en el mundo
como persona instruída!)
¿Y plancha?
—Eso no señor.
—¿Lava?
—No lo necesita.
—¿Cose?
—Se puede pinchar.
—¿Barre?
—Nunca la precisa;
téniendo en casa criada,
menuda tonta sería.
—Lleva usted mucha razón
y dígame ¿que tal guisa?
—Hace solo *huevos moles*
de una manera exquisita.
Si salimos de paseo
ella vá con otras niñas.
—¿A correr?
—¡Quiá! No señor.
—¿A jugar?
—¡Virgen María!
Eso es bueno para chicos,
pero es impropio de chicas;
estas pasean causando
de las mayores la envidia,
porque de todo se enteran;
muchos polluelos las miran,

[illegible] ya tiene novio,
[illegible] que critican
y [illegible] hablan de los bailes
y otras hablan de modistas.
¡Pues [illegible] educación
es la que dan hoy en día!)
[illegible] vámonos á casa.
—Ahora vamos enseguida. —
Adiós Bruno.
—Adios señora.
Que te vaya bien Laurita;
(que á tu padre del destino
no le den la cesantía
y puedas vivir así
y un buen marido consigas
á quien no falte el dinero,
pues si eso pasa, se avía;
condenado á *huevos moles*
estará toda su vida.
¿Cuando acabará en el mundo
la necia *cursilería*?
¡Malhaya la educación
que algunas dan á sus hijas!)

M. García Vinuesa.

Noticiero de Soria

Colegio de Médicos de Soria.

El miércoles anterior fué el último día para la elección de individuos que deben ocupar los cargos de la Junta de gobierno. Al abrirse la sesión se leyó el acta de la anterior y fué aprobada. Votaron este día trece *(mal número)* señores médicos y el resultado del escrutinio fué el siguiente:

Para el cargo de Presidente obtuvieron seis votos don Aniceto Hinojar, cuatro don Joaquín Febrel y tres don Guillermo Tovar.

Para el de Vocal primero, don Guillermo Tovar, diez votos; don Aniceto Hinojar, uno; don José Satué (de Gómara) uno y uno también don Bernabé Pérez Alvarez, que no sabemos en que pueblo presta sus servicios.

Para el de Vocal segundo, tuvo siete votos don Joaquín Febrel; cinco don Federico Jiménez (de Agreda, y uno don Ignacio Pastor.

Para el de Vocal tercero, alcanzaron siete votos don Teodoro del Olmo (de Almazán); don Benito Ruiz Zalabardo, cuatro y uno respectivamente los señores don Demetrio García Sierra y don Emeterio Pachón, perteneciendo el último al partido de Burgo de Osma.

Para el cargo de Contador, tuvieron once votos don Enrique de Mingo y uno los señores don Demetrio García Sierra y don Patricio José Uguet, (de Sotillo del Rincón.)

Para Tesorero, don Florentino Gil Pintado (de Burgo de Osma), siete votos; don Hermenegildo Jiménez Sí[illegible] (de Almazán) cuatro y uno los señores don Ildefonso García Colmenares y don Agustín Almarza, que ignoramos en que sitio ejerce su profesión.

Para Secretario, sin contar una papeleta en que no tenía ningún nombre para este puesto, aparecieron seis votos á favor de don Ildefonso García Colmenares; cuatro don Demetrio Sierra y uno los señores don Joaquín Febrel y don Benito Ruiz Zalabardo.

Inmediatamente dióse principio al escrutinio general dándose lectura á la papeleta del único elector de días anteriores y el cual vino á aumentar con su voto á los señores que forman la

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente, don Aniceto Hinojar; Secretario, don Ildefonso García Colmenares; Vocales, 1.° don Guillermo Tovar; 2.°, don Joaquín Febrel; 3.°, don Teodoro del Olmo; Contador, don Enrique de Mingo y Tesorero don Florentino Gil Pintado.

Resultado: votaron *veinticinco* médicos; se anularon once papeletas y quedaron válidas catorce.

El médico don Ignacio Pastor presentó una razonada y fundamentada protesta pidiendo la nulidad de todo lo actuado por no haberse observado la tramitación legal. Admitida que fué por la Mesa encóntrose en discusión acerca de quien debía resolver la protesta, si la Junta interina ó la definitiva, puesto que afectando á faltas y transgresiones antes y en el momento de la votación, procedía que fueran otros los que juzgaran los actos de la Mesa interina y no los mismos que los habían cometido, deduciéndose de esto los defectos sustanciales de que adolece el Real Decreto.

La mayoría resolvió deshechar la protesta y dar por válida la elección, á excepción de tres médicos que atendiendo á la rigurosidad con que se quiso proceder el primer día anulando los votos por no contener las papeletas los segundos apellidos, cuando la lista oficial tampoco los contenía, y consintió la presidencia en que se votara con esa omisión; el no haberse constituído la Mesa á la hora reglamentaria hasta el extremo de que algunos médicos se presentaron á emitir su voto no pudiendo hacerlo por tener que marcharse á sus partidos á visitar los enfermos graves que en ellos existían; el haber faltado dos de los cinco secretarios excrutadores, en los dos ó tres días de votación, estando las actas sin las firmas de ellos; por estas razones y por la de que el anuncio publicado en el *Boletín oficial* solo convocaba para un día, debiendo haberse hecho para cuatro, con arreglo á la ley, la Junta que tanta tolerancia tuvo para esto, conceptuaban que no debió desairar, como lo hizo, á os que el domingo dieron candidaturas defectuosas en la forma pero buenas en el fondo.

La nueva Junta tomó posesión de sus puestos y á más de las siete de la tarde se dió por terminada la sesión final de estas elecciones.

Por nuestra parte ningún comentario nos permitimos; expuestos los hechos con exactitud é imparcialidad hemos cumplido, ó al menos así nosotros lo creemos, con nuestro deber y sólo nos resta condolernos de la apatía que para toda clase de reuniones de importancia reina entre los de una misma profesión, no queriendo achacar á indiferencia el faltar á un acto que pudiera ser de gran transcendencia en la carrera por ellos elegida y á la que deben consagrar todo su cariño, toda su actividad y todas sus energías.

Repatriados sorianos.

El jueves llegaron á Soria:

Don Laureano Mata Gómez segundo Teniente del Batallón de Valencia, natural de San Andrés de Almarza.

—Nicolás García Ibañez, de Ateca, soldado de Artillería da Plaza.

—Santiago Sanz Gómez, de Ontoria del Pinar, soldado del Regimiento del Rey.

Este repatriado viene bastante enfermo.

—Tambien llegó dicho día un Teniente de Marina que no dió su nombre.

—

Ayer viernes llegaron:

Julián Cuenca Bercebal, de Moros (Zaragoza) Guardia civil procedente de Cuba.

Antonio Corredor García, de Tardelcuende, cabo del regimiento de León.

Florencio Borque, de Torrijos de la Cañada, cabo de cazadores de Mérida.

Felipe Esteras Nervión, de igual pueblo que el anterior, artillero de plaza.

Dámaso Señor, de Aranda de Moncayo, soldado del regimiento de América.

—

Hoy sábado han llegado:

Eduardo Lallana Pérez, natural de Fresno de Caracena, soldado del regimiento de María Cristina.

Benjamín Jarabo, natural de Caltañazor, soldado del de Guadalajara.

Marcelo Maqueda Martínez, natural de Valderrodilla, cabo de María Cristina.

Pedro Pérez Pérez, natural de Pedrajas, cabo del regimiento de Guadalajara.

Segundo López, natural de Rejas de San Esteban, soldado de María Cristina.

Santiago Ortega, natural de La Laguna, soldado del regimiento de Guadalajara.

Florencio Melendo, natural del Burgo de Osma, soldado del regimiento de María Cristina.

A Madrid por todo.

Nos consta que en breve marchará á Madrid el primer Teniente Alcalde de Soria don Francisco Lacussánt, y aunque su viaje lo motivan asuntos particulares,—costeándose los gastos de su peculio,—irá facultado al mismo tiempo por la Corporación municipal, según acuerdo recaído en la última sesión, para gestionar los siguientes importantes asuntos que apesar del tiempo trascurrido no han logrado resolverse en favor de nuestra capital.

—Obtener del ministro de la Guerra las órdenes oportunas para envíar á Soria el Batallón que guarnezca esta plaza, según dicho señor tiene solemnemente prometido para cuando se terminase la guerra.

—Lograr del ministro de la Gobernación la concesión de la venta de Títulos para el pago de créditos en contra de la Corporación, y como más principal, el de Hacienda, en cuyo asunto ha intervenido el mismo señor Capdepón,

—Interesar al Director general de contribuciones indirectas para la más pronta resolución del expediente de rebaja de 9.000 pesetas en el cupo de Consumos, por la carencia de introducción de petróleo, desde que está instalada la luz eléctrica, así como también del Director de la Deuda el expediente incoado acerca del extravío de una lámina procedente del 80 por 100 de propios.

Recabar de la Dirección general de Agricultura el que sin pérdida de tiempo se apruebe la ordenación del monte Rivacho, para que esta pueda comenzar cuanto antes.

Misión delicada es la que lleva el señor Lacussant, el cual es soriano por los cuatro costados y Concejal celoso que mira con todo interés las «cosas de casa», y esperamos de su resolución y entereza de carácter que sepa hacer comprender á los representantes del país—sobre todo al señor Prieta por ser el de Soria,—que ha llegado ya la hora de hablar claro y obrar con decisión para saber el pueblo á que atenerse en eso de las *representaciones.*

Toda impresión, acerca de lo favorable ó desfavorable que en estos asuntos se sucedan, y el señor Lacussant en cumplimiento de su más extricto deber, nos comunique á los sorianos, habremos de publicarlas.

Y caiga quien caiga, que nuestra Capital por ser tan humilde y modesta, así se encuentra de lucida, mientras que hay poblaciones *favoritas* que con sus representantes logran lo que piden, y piden todo aquello que más les agrada y conviene.

Casino de Numancia.

Salon-Teatro.

Como todas las obras que la Compañía cómico dramática del Sr. Montijano, lleva puestas en escena, fueron también otro triunfo para actrices y actores la ejecución de *Juan José* y *Los Corridos*, mereciendo justas ovaciones.

El maestro D. Damián Balsa en los entreactos, tan bien como siempre al piano.

Para esta noche están anunciadas las comedias INOCENCIA en tres actos, original del aplaudido autor cómico D. Miguel Echegaray y la en un acto *Hija única*, de los Sres. Navarro y Escudero.

Mañana domingo se pondrán en escena *La Carcajada* y *Nicolás*.

* * *

Noticias de importancia.

Se trata de abrir un nuevo abono por ocho funciones, habiendo de regir los mismos precios que en el actual.

Las obras elegidas por el director de la Compañía Sr. Montijano no pueden ser más notables: «La Dolores»—«Mariana»—«Miel de la Alcarria»—«Los gansos del Capitolio»—«María Rosa»—«El Estigma»—(esta á beneficio del Sr. Montijano) y «La Pasionaria» (beneficio de la Sra. García).

Obra de un soriano.

También se estrenará una obra dramática escrita por una conocida personalidad soriana que ya escribió hace años una obra muy aplaudida.

—

Los finales de fiesta que se pondrán en escena con las obras citadas serán:

«Las Olivas»—«Lanceros»—«Los Conejos»—«Los demonios en el cuerpo»—«El Sr. de Bobadilla»—«Los asistentes» y Las Mantecadas.

—La Compañía del señor Montijano es muy digna de ser conocida por los que todavía no han asistido al Salón-teatro del «Casino de Numancia.»

El jueves último fué puesto á disposición del Juzgado el muchacho de doce años Pablo Diez Ledesma por haber sustraido 54 reales que una mujer llamada Manuela Romero Carnicero, del pueblo de Alconaba, llevaba en una bolsa de gato.

El hecho sucedió en la Plaza mayor á las once y media de la mañana y á las tres de la tarde fué cogido el muchacho con la bolsa en el Barrio del Puente, por el vigilante de Orden público Isidro San Baudelio.

De los 333 reclutas del reemplazo actual que corresponden á esta Zona de reclutamiento, solo tienen que presentarse á la concentración mañana domingo 236, descontados los redimidos, cortos é inutiles.

Hasta las cuatro y media de la tarde del dia 31 del corriente se admitirán las redenciones del servicio militar de los reclutas del reemplazo de 1898 y anteriores de cupos de Ultramar pendientes de embarque.

Los Ayuntamientos que no hayan remitido á la oficina de propiedades de esta Delegación de Hacienda, las certificaciones del 20 por 100 de propios y 10 por 100 de pesas y medidas, correspondientes al segundo trimestre del actual ejercicio, deberán hacerlo antes del dia 31 del actual.

Los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, que tengan algún predio forestal clasificado como de interés público, remitirán al señor Ingeniero Jefe de Montes, dentro del mes de Febrero próximo, nota clara y expresiva de los aprovechamientos que se propongan obtener, así como la clase y número de cabezas que deseen entrar á pastar en cada monte, previniendo al mismo tiempo á las referidas autoridades locales que toda propuesta recibida con posterioridad al día último de Febrero no podrá ser tenida en cuenta al formularse el mencionado plan de aprovechamientos.

El juicio oral que había señalado para hoy, se ha suspendido hasta nuevo señalamiento, por no haber venido á Soria el señor Seguí.

Don Federico de Cordova vino anteayer y regresará esta noche á Madrid.

Nos dicen que en Covaleda el Secretario del Ayuntamiento don Celedonio Manrique, ha herido en las ingles y en las manos al Regente de la Farmacia que aquel pueblo tiene en Covaleda.

La herida es de pronóstico reservado y se ignoran los móviles de la cuestión.

Las cuentas municipales del ejercicio de 1997 á 98 aprobadas por el Ayuntamiento de Soria, previo dictamen del regidor sindico, se hallan expuestas al público desde anteayer 26, en la Secretaría de la Corporación por término de quince días durante los cuales se oirán las reclamaciones que pudieran presentarse.

A los cazadores.

Se invita á los aficionados de Soria á la reunión que tendrá lugar el lunes 30 del corriente á las 6 de la tarde en el Salón Teatro del «Casino de Numancia» para la constitución de la «Sociedad de Cazadores de Soria.»

De la villa de Agreda.

En los días 23 y 24 del corriente, se celebraron respectivamente en las parroquias de Nuestra Señora de los Milagos y San Miguel, solemnes honras fúnebres por los soldados muertos en campaña.

Asistieron al acto, el Ayuntamiento, los individuos de la Cruz Roja, los niños de las escuelas, el Capitán de la Gua dia Civil Don Octavio Lafita, el Teniente del mismo cuerpo Don Calixto Romero y el primer Teniente de infantería Don Lopez Laborda, repatriado de Cuba.

También asistieron los repatriados agredeños en número de veinte, formados y bajo el mando del Sargento tambien repatriado, Don Felipe Cacho.

Al regreso de la función fueron obsequiados espléndidamente en la Casa Consistorial por el Ayuntamiento é individuos de la Cruz Roja. ¡Loor á los mártires de nuestra pobre España!

De Morón de Almazán.

En la mañana del día 21 del actual fué hallado en la vía férrea de Torralba á Soria, término de esta villa el cadáver de Don Miguel Dolado vecino de Sauquillo del Campo el cual fué arrollado por el tren, ignorándose la causa del suceso

TRIBUNALES.

—

Para el día 30 del actual está señalado en esta Audiencia el Juicio oral que procedente del Juzgado de esta ciudad se sigue contra Eloy Sánz, sobre disparo y lesiones; siendo Abogado defensor Don Pedro Antonio Sánchez Malo y Procurador Don Juan Aparicio. Calificó en dicha causa el señor Fiscal de la misma Don Luis Veira habiendo citados para dicho acto nueve testigos.

El hecho es el siguiente:

Sobre las once de la noche del 25 de Junio último, se introdujo Gabino Muñoz Gómez, sin fuerza ni violencia alguna en el corral de la casa de Eloy Sánz cuerda en Valdeavellano, de quien era amigo y convecino, sin que se pudiese precisar con que propósito, y al oir dicho Eloy cierto ruido que quizá pudo aquel producir al penetrar en el corral se asomó á la ventana del piso alto armado de un revolver y viendo á una persona que no conoció y temiendo acaso fuera á apoderarse de lo que le pertenecía, le dió el quien vive y como no contestáse, le disparó un tiro, causándole el proyectil una herida en la parte superior del brazo izquierdo que precisó 28 días de asistencia facultativa para su curación.

Mercados de la provincia.

RIOSECO.—Trigo puro los 55 litros ó sea la fanega castellana 11'50 pesetas. Común, 9'00 id.-Centeno 6,50.-Cebada 6,00.-Avena 4,00.-Alubias blan[illegible]

tas 18.—Encarnadas 20.—Garbanzos 30.—Guijas 12.-Lentejas 12.-Yeros 10.—Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba 1,00—Carne de carnero el kilo 0,.—Id. de Macho cabrío id. 0,00.-Huevos de gallina, la docena 0'0.

Bastante afluencia y pocas ventas, estando los precios paralizados.

ALMENAR.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 11'25.—Común 8,50.--Centeno 6,75—Cebada 5,75.-Avena 4'00-Alubias blancas 18, —Encarnadas 20.—Garbanzos 29.--Guijas 7,00—Lentejas 7,75—Yeros 8,25.—Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba 1,10.—Carne de vaca el kilo 0,.—id. de carnero, 1,40.—id. de cordero 1'40 Huevos de gallina, la docena 1.

Afluencia grande, venta regular con precios sostenidos.

MORÓN.—En el último mercado de esta villa valió la fanega de trigo puro á 12,00 pesetas.—Común 9,0.—Centeno 7,00.—Cebada 6,00.—Avena 4,.00—Garbanzos 35.—Guijas 7,50.—Lentejas 12. —Yeyos 8.—Patatas los 11 kilos y medio ó sea la arroba 4,40.—Carne de carnero el kilo 1,50.—Id. de cordero, id. 0.00.—Huevos de gallina, la docena 1,25.

A excepción de los cereales los demás artículos se cotizan al mismo precio que en mi nota anterior.

AGREDA.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 11,50 ptas.—Común 9.,00 Centeno, 8'00.—Cebada 6,00. Avena 4,50.- Garbanzos 32, Guijas, 7,50.-Lentejas, 7,50.-Yeros, 8'25-Patatas los 11 kilos y medio ó sea la arroba 1,05.—Huevos de gallina, la docena 1,00

Afluencia bastante, venta poca.

Mercado de la Capital.

La fanega de trigo valió á 11,50 pesetas, el común 9,00, el centeno á 6,50, la cebada 6'25, la avena á 4,12, los garbanzos 35, los Yeros 8,50, las Alubias blancas 19,50, las Encarnadas 21, las Lentejas blancas 11,50, las Guijas blandas 11,25.-duras 7,50. Lana blanca 12,75-Lana negra 11,75.—La arroba de patatas 1,15.-Huevos de gallina la docena 1,00.

Afluencia regular, con tendencia á la baja.

Instrucción Pública

LIBRAMIENTOS.

La ordenación de pagos de la Junta provincial ha autorizado el pago de libramientos á los maestros y escuelas de los pueblos siguientes:

Partido de Agreda.

Por el 4.° trimestre de 1897 á 98.—Aldealpozo y Cigudosa.

Por el 1.° id. de 1898 á 99.—Cigudosa y Oncala.

Por el 2.° id. id.—Agreda, Aldealpozo, Aldehuela de Agreda, Borobia, Buimanco, Cardejón, Castejón, Castilruiz, Cervón, Ciria, Collado, Cueva de Agreda, Dévanos, Esteras de Soria, Fuentes de Magaña, Fuentestrún, Hinojosa del Campo, Huérteles, Jaray, Losilla, Matalebreras, Muro de Agreda, Olvega, Pozalmuro, San Andrés de San Pedro, Suellacabras, Trévago, Valtajeros, Ventosa de San Pedro y Vozmediano.

Partido de Almazán.

Por el 2.° id. id.—Abanco, Adradas, Almazán, Barca, Bayubas de Abajo, Berlanga, Blacos, Bordecorex, Borjabad, Cabreriza, Calatañazor, Cañamaque, Coscurita, Chércoles, Escobosa de Almazán, Fuentegelmes, Fuentelárbol, Fuentelmonje, Fuentepinilla, Jodra de Cardos, Maján, Mallona, Morales, Morón, Nepas, Nódalo, Nolay, Paones, Puebla de Eca, Rello, Rebollo, Revilla, Riva de Escalote, Rioseco, Serón, Soliedra, Tajueco, Torlengua, Torreblacos, Valderrodilla, Valtueña, Velamazán, Velilla de los Ajos, Viana y Villasayas.

Partido del Burgo de Osma.

Por el 4.° de 1897 á 98.—Modamio, Muriel de la Fuente.

Por el 1.° de 1898 á 99.—Caracena, Montejo de Liceras, Navaleno, San Leonardo, Santa María de las Hoyas, Vadillo, Vildé, Villálvaro, Zayas de Torre y Carrascosa de Arriba.

Por el 2.° id de id.—Alcozar, Alcubilla de Avellaneda, Alcubilla del Marqués, Aldea de San Esteban, Atauta, Aylagas, Bocigas, Burgo de Osma, Carrascosa de Abajo, id. de Arriba, Cuevas de Ayllón, Espeja, Espejón, Fresno de Caracena, Fuentecambrón, Hoz de Abajo, Hoz de Arriba, Ines, Langa, Liceras, Lodares de Osma, Matanza, Miño de San Esteban, Morcuera, Navaleno, Nograles, Noviales, Olmillos, Piquera, Quintanas de Gormaz, Quintanilla de Tres Barrios, Quintanas Rubias de Abajo, id. de Arriba, Recuerda, Rejas de San Esteban, Retortillo, San Esteban de Gormaz, S. Leonardo, Tarancueña, Torralba del Burgo, Toremocha, Ucero, Valdanzo, Valdemaluque, Valdenebro, Valvenedizo, Velilla de San Esteban, Villanueva de Gormaz, Fuentearmegil, Piquera y Soto de San Esteban.

(*Se continuará.*)

Nombramientos interinos.—La Junta provincial de Instrucción pública, en sesión del día 25 del actual ha hecho los nombramientos de maestras y maestros interinos para proveer las escuelas vacantes siguientes:

Doña Adelaida Llorente Romero, para Calatañazor; doña María Alvarez Moreno, Ventosa de San Pedro; doña Juana Bravo García, Zamajón; doña Catalina Campo Jiménez, Dévanos; doña Martina Ortega, Arbujuelo; don Timoteo Hernández, Marazovel; don Aureliano Gutiérrez, Aldea de San Esteban; don Tomás Blasco de San Sebastián, Liceras; don Juan Antonio Ledesma, Omeñaca; don Tomás Tejero Blasco, Laina; don Vicente Gómez Alejandre, Quintanas de Gormaz; don Francisco Delgado, Cidones; don Carlos Benito Martínez, Omeñaca; don Luis del Valle, Aldehuela; don Gregorio Crespo Palomar, Sotillo de Caracena; don Marcos Rodríguez, Rollamienta; don Esteban Pérez, Aguilar de Montuenga; don Florentino Aranda, Jubera; don Tomás Bartolomé, Villanueva de Zamajón; don Eusebio Benito, Aldehuela de Periáñez; don Anselmo Beltrán Pintado, Vellosillo; don Jesús Pérez Marín, Borjabad; don Lucio Maqueda, Ventosa de la Sierra; dona M. Consuelo Rebolledo, Torrearévalo.

Ultima Hora.

REPARACIÓN NECESARIA

Con este título dá hoy «la nota del día» nada menos que *El Correo* de Ferreras (ministerialísimo entre los ministeriales) que se explica del siguiente modo.

«Anoche se hablaba en Madrid preferentemente de los procesos que se siguen en el Consejo Supremo de la Guerra á varios generales del ejército y de la armada, con motivo de la pérdida de las escuadras y de la rendición de las plazas de Manila, Cavite y Santiago de Cuba.

Realmente se padece en esta sociedad de una gran flojedad en los resortes gubernamentales; y generalmente se creía que todo se reduciría á practicar unas cuantas diligencias, que ofrecieran por resultado final un sobreseimiento.

Por eso la prisión del general Jaúdenes produjo bastante impresión; y los periódicos, aunque haciendo justicia á sus prendas personales y á sus servicios, declaran que la noticia de la prisión ha producido buen efecto.

Ahora se habla de determinaciones semejantes que comprenderán á otros generales, aunque en esto convendrá acoger con reserva toda noticia que no confirmen las providencias del alto tribunal militar, encargado de la depuración de responsabilidades.

A raíz de ciertos episodios tristísimos de la guerra, y según se iban conociendo los hechos, cundía en el público la convicción de que debían depurarse los cargos, para que saliera limpia la fama de los jefes censurados ó se les impusiera el correctivo necesario.

De todos modos, la acción de los tribunales se estimaba indispensable, porque un pueblo huérfano de justicia y en que cada cual hace lo que le place, es un pueblo llamado en un período breve á padecer la más espantosa descomposición.

Es indudable, mientras tanto, que el acuerdo que tanta impresión ha causado del Consejo Supremo de la Guerra ha producido buen efecto, como se ha estimado de gran sentido reparador el veredicto de los médicos de Sanidad militar en el asunto de las quintas de Murcia, sobre cuyo asunto también el Consejo de ministros de anoche tomó las resoluciones que pueden verse por separado.

Los procedimientos y fallos de la justicia suelen ser muy dolorosos; pero son una necesidad del órden social y recurso necesario para la salvación del Estado.»

—A la barra con todos los culpables de los desastres de España.

AVISO

La persona que perdiese el jueves último un retazo de tela, puede pasar á recogerlo en la Administración de este periódico, donde está dicha tela depositada hasta que su dueño parezca.

Banco Hipotecario de España.

Préstamos hipotecarios amortizables sobre fincas rústicas y urbanas á plazos de 5 á 50 años y al 5 por 100 de interesés anual, pagaderos por semestres vencidos.

Terminado el plazo de las anualidades que se convengan, la finca queda libre de todo gravamen y la deuda extinguida, sin que el propietario tenga que hacer desembolso alguno.

El capital prestado no es exigible por el Banco mientras el propietario pague las anualidades estipuladas, y éste tiene el derecho de devolver su préstamo total ó parcialmente si así le conviniera antes del vencimiento del plazo del contrato, que bajo este concepto puede á su voluntad rescindirse.

Dará las instrucciones necesarias y remitirá las peticiones al referido Banco *su comisionado especial en esta provincia*, D. JOSÉ CASTELLVÍ.

Plaza de Herradores, 15, principal.

SORIA: 1899.—TIP. DEL «NOTICIERO»

queses del Villacorzos, que más conocedores del mundo, sabian muy bien lo que era Manolo Almería y comprendian qué la ambición era el movil que á esté joven guiaba al matrimonio; mientras las relaciones de los muchachos, no fueron más que un pasatiempo, como suele decirse, no manifestaron su desagrado, porque son cosas de chiquillos de las que no hay que hacer gran caso. Sin embargo, desde el momento en que el conde de Valdealvillo, trató de formalizar las cosas, empezarón á poner obstáculos y dificultades, para conseguir la ruptura de aquellas relaciones que no eran de su agradó. Aquella oposición de los marqueses de Villacorzos, sirvió solo de incentivo á los jóvenes amantes, que procuraban por todos los medios hábiles precipitar los sucesos, consiguiendo Matilde á fuerza de lágrimas y súplicas que el matrimonio quedase concertado para la proxima primavera.

Más el hombre propone y Dios dispone.

He dicho antes que Manolo Almeria conocia á medio mundo, y efectivamente entre ese medio mundo se encontraba la hermosa jóven, tiple de zarzuela del llamado genero *chico*, Pilar Sandoval,

desconsoladoras: estaban locamente enamorados y se casarían muy pronto, tan pronto como pasara la Semana Santa.

Rafael, perdió toda esperanza de verse amado por aquella mujer que absorvia su vida entera, y despechado, loco, quiso olvidar, haciendo una vida completamente distinta de la que hasta entonces habia hecho, y dedicandose esclusivamente á sus asuntos del servicio y á la caza: no frecuentaba la sociedad, ni se le veia en ningun casino ni teatro: como él decia cuando algun amigo le preguntaba: de casa al cuartel; del cuartel á casa, y si algun dia le quedaba libre de su servicio, lo aprovechaba para ir á cazar con su ayuda de cámara al monte que su padre poseia en Torrelodones.

Asi pasaron los días y los meses, hasta que estalló la guerra separatista en Cuba.

Rafael solicitó un puesto de honor, para defender la patria y fué destinado á un escuadron espedicionario.

Allá fué nuestro heroé ansioso de olvidar unos amores que ya eran imposibles, y buscando en las fatigas y peligros de la campaña y en la insalubridad del clima, una muerte honrosa con que po-

Noticiero de Soria

PARA 1899.

SUSCRIPCIONES

Haciendo un verdadero sacrificio, la empresa de este periódico no aumentará el precio de las suscripciones, aunque el coste del papel en fábrica ha sufrido considerable aumento, así como el impuesto de anuncios con recargo de guerra, es para las publicaciones de provincias un nuevo gravámen, por no haber establecido la Ley escala proporcional con los diarios de gran circulación.

Costarán las suscripciones al NOTICIERO *durante el año próximo de 1899*

EN SORIA

Tres meses...... 1 pta. 25 cénts.
Seis meses...... 2 » 50 id.
Un año.......... 4 » 50 id.

FUERA DE SORIA

Tres meses...... 1 pta. 50 cénts.
Seis meses...... 2 » 75 id.
Un año.... ...... 5 pesetas.

En el Extranjero

Doble precio que en Soria.

El pago es adelantado, sin cuya condición no se servirán las suscripciones.

REGALO

A todo suscriptor que abone integro el importe del año 1899 se le regalará en el acto un bonito Calendario de pared, de los llamados amaricanos.

No tendrán derecho á este regalo, los suscriptores que hagan sus abonos por trimestres ó semestres.

AVISOS Y ANUNCIOS

La publicación de avisos y anuncios será á precios convencionales y previo pago, haciéndose rebajas cuanto mayor sea el número de inserciones.

Comunicados y Remitidos

Por cada línea de impresión, de los Comunicados ó Remitidos que se inserten en este periódico, se pagará diez céntimos de peseta.

COMBINACION DE "Blanco y Negro,, y Noticiero

Continuará como escepcional la suscripción combinada á «Blanco y Negro» *y* «Noticiero de Soria», *haciéndose por trimestres y previo pago, sin cuya imprescindible condición no se servirán estas suscripciones, que costarán*

EN SORIA

El trimestre á ambas publicaciones tres pesetas cincuenta céntimos.

(Suscribiéndose únicamente á "Blanco y Negro„ cuesta tres pesetas los tres meses y por números sueltos á veinte céntimos *de peseta el ejemplar.)*

FUERA DE SORIA

El trimestre á ambas publicaciones cuatro pesetas.

FARMACIA Y NUEVA DROGUERÍA DE LA VIUDA DE URIEL

Collado, 35, SORIA.

La dueña de este establecimiento, accediendo á las reiteradas súplicas de su numerosa clientela, no ha dudado en establecer su nueva Droguería (provisionalmente) en el piso entresuelo de su casa, donde el público en general y los industriales, encontrarán los artículos propios de Pintura y tintorería, como igualmente los señores Farmacéuticos, lo necesario para la instalación y reposición de sus oficinas.

Droguería y Perfumería

35—Soportales del Collado—35.

SORIA

LA URBANA

COMPAÑIA DE SEGUROS

Á PRIMA FIJA

CONTRA EL INCENDIO.

FUNDADA EN 1838.

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848.

CAPITAL SOCIAL **74** MILLONES DE PESETAS

Representación general.—Puerta del Sol. 10.

Director particular de la provincia de Soria Don Manuel García Ardura.

Oficinas.—Numancia, 69, principal, Soria.

Esta sociedad es la más antigua de España.

La Confianza

SASTRERIA DE

JOSÉ ACEÑA

Calle Real, 17, Soria.

PRCIO FIJO.

Fundada esta sastrería hace 40 años puede afirmar, sin apasionamiento de ninguna especie, que no existe en esta capital otra para cortar, probar, construir y corregir toda clase de prendas de caballeros, militares, eclesiásticos, uniformes, diplomáticos y civiles; togas, amazonas y libreas, á los precios siguientes:

Caballero: Americana, 4'25 pesetas; pantalón, 1'25; chaleco 1'25; bata de casa, 8; levitón de cochero, 15; levita, 15; Fraz, 15; Chaquet, 14; Gabán, 7; Capa, 5, Farmelán 10. = *Industriales:* Americana, 4; pantalón, 1'25; chaleco, 1'25.-*Sacerdotes:* Sotana, 8; manteo, 4,50; sotana sin mangas, 4'50. = *Trabajadores:* Americana, 3,50; pantalón, 1; chaleco, 1. = *Militares:* Guerrera, 10; capote, 10; capota, 8; pantalón, 2.-*Niños:* Americana, 2'50; bombacho, 1. = *Trajes de pana:* Americana, 3; pantalón, 1; chaleco, 1.

La confección se hace con oficiales prácticos.

No se recibe el importe de la confección hasta que el parroquiano no esté conforme con la prenda.

Los encargos se sirven á las 24 horas de haberse recibido.

JOSÉ ACEÑA.

Siempre servidor.

PENSIONES POR FALLECIDOS DE ULTRAMAR

Muchos padres de soldados muertos en Ultramar, ya en campaña ó ya del vómito, no cobran y disfrutan de la pensión que les corresponde, ya que tuvieron la desgracia de perder sus hijos, por no saber el derecho que tienen ó por no formar el oportuno expediente, creyendo que es obra muy dificil.

Todos los que se hallen en este caso pueden recurrir á la administración de este periódico y se les facilitará todos los trabajos necesarios para formalizarles los expedientes con objeto de que puedan conseguir las pensiones á que tienen derecho.

Calendarios

PARA 1899.

Bonitas colecciones de todas las clases y precios.

IMPRENTA DE P. RIOJA

Collado, 42, bajo.

CARAMELOS PECTORALES del Medico Salas

Curan la bronquitis, tos, catarros, limpian de mucosidades el aparato respiratorio, tan solo tomando uno al acostarse y otro á la madrugada. De venta en Barcelona, Dr. Comabella, calle del Carmen, 23, Farmacia.

Precio de la caja 1'50 pesetas.

En Soria: Doctor Monge, Postigo 10.

—11—

ner fin á sus padecimientos, toda vez que, despues de la patética entrevista que tuvo con su padre en su despacho cuando intentó suicidarse, le faltaba el valor para repetir el intento.

Se distinguió siempre entre sus compañeros, por su arrojo y bravura, en cuantas acciones tomó parte. Pero en una de ellas, cuando más encarnizado era el combate, cuando el fuego del enemigo barria el campo, y este se iba aproximando á la trocha, era necesario romper la linea por medío de una carga de caballería que iniciase la desvandada; de lo contrario todos perecerian. Rafael se presentó voluntario y al mando de veinticinco hombres montados, arremetió contra el enemigo en desenfrenada carrera. Hombres y caballos, iban cayendo en el trayecto levantando nubes de polvo y á lo último solo se diviso á Rafael, que con una lanza en la mano continuaba su veloz carrera.

Despues se le perdió de vista, confundido entre los insurrectos que huyeron á la desvandada, creyendo indudablemente que las tropas leales se les echaban encima.

Pero Rafael no volvió. ¡Ejemplo sublime de abnegación y heroismo!.

La noticia, circuló rápidamente en la corte, haciendose comentarios á cual más horribles de su suerte: quien decia que habia sido fusilado, quien que tan solo hecho prisionero, pero lo cierto es que nadie volvió á tener noticias de Rafael y se le dió por muerto.

Su anciano padre recibió un golpe terrible y tambien todos cuantos le conocian que eran muchos, pues el joven oficial gozaba grandes simpatías.

Trató de indagarse por mil medios su paradero y no fué posible averiguarlo, pues lo unicó que se supo es que se había internado en el campo enemigo.

VI

Volvamos unos meses atrás.

Matilde estaba entusiasmada, hasta el punto de que precipitó los acontecimientos y deseaba casarse, como he dicho antes, tan pronto como pasase la Semana Santa.

Sin embargo, no sucedia lo mismo á los mar-